

ACTA NÚMERO 41.-

----- En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día 03 de Abril del Año Dos Mil Tres, se reunieron los CC. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente-----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
- 3.- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----
- 4.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE TRASLADO DEL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, A LA SINDICATURA DE HIGUERA DE ZARAGOZA, EL DÍA 05 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE CONMEMORAR “LA BATALLA DE PUEBLA”.**-----
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA VENDER TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS EN LA CIUDAD.**-----

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LOS MOCHIS, A.C., RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.-----

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO 2003 DENTRO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO XXXIII.-----

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ORGANIZADOS DE LOS MOCHIS, A.C., RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANETARIO QUE CONTENGA UN PARQUE CON ESTACIONAMIENTO Y UNA BIBLIOTECA ESPECIAL DE ASTRONOMÍA.-----

9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVOS A CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE, CAMBIOS DE DOMICILIO DE OPINIONES FAVORABLES Y CAMBIOS DE DOMICILIO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.-----

10.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN XXIII, 65 FRACCIÓN XXI Y

84 PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DE DICHA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA CUÁL FUE APROBADA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.-----

11.- ASUNTOS GENERALES.-----

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

----Inmediatamente después, hace uso de la palabra la Regidora Lic. Violeta Hernández Bojórquez expresando, que en o particular ella no recibió documentación absolutamente de nada del Punto No. 9 del Orden del Día, que habla de Cartas de Opiniones Favorables, por ello solicita que quede pendiente este punto precisamente por carecer de información, ya que estos Dictámenes deberían de haber venido anexados a la Convocatoria.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Lic. Jorge H. Andujo Licón expresando, que en el caso de ellos, su Coordinador les informó y les hizo saber del contenido de este punto del Orden del Día.-----

----- Interviene el Presidente Municipal para expresar que no se trata de sorprender a nadie y que por su parte no hay ningún inconveniente en que se deje para la siguiente Sesión de Cabildo para que tengan todos los Regidores la información respectiva.----

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix manifestando, que ellos pudieron observar que el Reglamento Interior establece lo de los anexos y es correcta la postura de la Regidora Violeta Hernández, que se entiende que

existen las Comisiones a través de las cuáles se discuten los asuntos, pero tratándose de un asunto tan importante, considera que es conveniente que se valore esta situación y que en la próxima Sesión se lleve a cabo; que él tuvo contacto con el Regidor Ismael Talamantes, tuvo inquietudes y también platicó con los demás integrantes de la Comisión y con el propio Oficial Mayor y se aclararon algunas dudas al respecto y en lo particular él no tiene dudas en relación a esta situación pero le dá el apoyo a la Regidora Violeta Hernández en que todos tienen derecho a contar con los anexos.-----

----- A continuación, el Sr. Presidente Municipal expresa, que siendo un interés personal de él en lo particular, manifiesta que este asunto se agende para la próxima Sesión de Cabildo.-----

----- Acto continuo, en el uso de la voz el Regidor Ing. Ismael Talamantes Apodaca expresa, que hay razón de algunos compañeros porque en el paquete de los asuntos del Orden del Día no van los Dictámenes, pero quiere decir que precisamente el día de hoy tuvieron una reunión con el Oficial Mayor y este día se hizo el análisis.-----

----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que el Punto No. 9 relativo a los Dictámenes de la Comisión de Gobierno de Cartas de Opinión Favorable, se agende para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, por los motivos anteriormente expuestos.-----

----- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

PRIMERO.----- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.----- Para desahogar el presente punto del Orden de Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores:

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE, MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL Y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

----- Inmediatamente después, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que se disculpa la ausencia de los CC. Regidores Simón Estrada Orozco y José Guadalupe Alvarado a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo por encontrarse ambos con problemas de salud, por lo que pide que se les justifique su inasistencia a la misma.-----

----- Esta Secretaría deja constancia que se les justifica la ausencia a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a los CC. Regidores Simón Estrada Orozco y José Guadalupe Alvarado, poro los motivos antes mencionados.-----

SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cuál está signada por la mayoría de los señores Regidores.-----

----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha veinte de Marzo del presente año para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.

TERCERO.----- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento se permite dar lectura a su Informe Mensual:-----

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE LE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, SE PERMITE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL ING. JESÚS BLAS RENDÓN CABRERA, GESTOR INMOBILIARIO LOCAL DE RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V., RELATIVA A LA VENTA DE UN TERRENO DE 900.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN EL “CERRO PAROSCAHUI” DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REPETIDORA DE COMUNICACIÓN CELULAR, SE REMITIÓ EN TIEMPO Y FORMA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, MISMO QUE AL PARECER LE

SOLICITÓ AL CIUDADANO SÍNDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA DE ESE LUGAR, QUE LES HICIERA LLEGAR UN DOCUMENTO DONDE SE ESPECIFIQUE QUE LOS VECINOS NO TIENEN INCONVENIENTE EN LA INSTALACIÓN DE ESA REPETIDORA DE COMUNICACIÓN CELULAR; ESTO PARA PROCEDER EN CONSECUENCIA CON LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.--

2.EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA PARA TOMAR EL ACUERDO DE DECLARAR A MEXICALI-LOS MOCHIS COMO CIUDADES HERMANAS, SE TURNÓ DICHA PROPUESTA A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES CON LA SUGERENCIA DE QUE PUEDAN PARTICIPAR TODOS LOS SEÑORES REGIDORES.

3.IGUALMENTE, SE ESTÁ EN LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE SE HABRÁ DE ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL TRASPASO DEL ORGANISMO DENOMINADO “COMITÉ LOCAL DE CAMINOS VECINALES No. 1”, A ESTE AYUNTAMIENTO DE AHOME.

4.OPORTUNAMENTE SE TRANSCRIBIÓ AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ACUERDO DE CABILDO DONDE SE APROBARON LOS CONTRATOS DE

COMODATO A FAVOR DEL C.R.R.E.A.D., RESPECTO A DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

5.IGUALMENTE, SE ESTÁ EN LAS GESTIONES ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL PRIMER CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, DICHO ORGANO LEGISLATIVO SE TRASLADASE A ESTE MUNICIPIO Y LLEVE A CABO SESIÓN SOLEMNE.

6.POR OTRO LADO Y DÁNDOSE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE CABILDO RELATIVOS A ENTREGAR EN COMODATOS INMUEBLES A FAVOR DE LAS LIGAS PEQUEÑAS DE BÉISBOL “ROBERTO COTA MIRANDA” Y “DEL VALLE”, EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS YA CUENTA CON TODA LA INFORMACIÓN PARA QUE SE PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE ESTOS DOCUMENTOS POR LOS INTERESADOS.

7.-ASIMISMO, SE TURNARON A LAS COMISIONES DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN, LAS SOLICITUDES DE DONACIÓN DE INMUEBLES DEL REPRESENTANTE DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO “NUEVO HORIZONTE” DE ESTA CIUDAD Y DE LA

DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 30 DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.

8.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME Y DERIVADO DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN ANTERIOR, SE TURNARON A LAS COMISIONES RESPECTIVAS, LA SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO Y LA PROPUESTA DE LA REGIDORA MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA “GUARDERÍA INFANTIL”.

CUARTO.----- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE TRASLADO DEL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO A LA SINDICATURA DE HIGUERA DE ZARAGOZA, EL DÍA 05 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE CONMEMORAR “LA BATALLA DE PUEBLA”.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que como es del conocimiento de los señores Regidores, es tradición que el día 05 de Mayo de cada año, se traslade el Ayuntamiento de Ahome en Pleno a la Sindicatura de Higuera de Zaragoza con motivo de conmemorar “La Batalla de Puebla”.-----

----- Inmediatamente después, se aprobó por unanimidad, el traslado del Honorable Ayuntamiento en Pleno, a la Sindicatura de Higuera de Zaragoza el día 05 de Mayo del año 2003 por ese único día, con motivo de conmemorar “La Batalla de Puebla”.--

QUINTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE

HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA VENDER TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS EN LA CIUDAD.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que la Comisión de Hacienda, dando seguimiento a las solicitudes del Sub Director de Bienes Inmuebles referentes a la venta de terrenos considerados como Demasías, elaboró el siguiente Dictamen:-----

----- **C O N S I D E R A N D O S:**-----

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 15 Párrafo Primero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que señala: “En representación de los Municipios y para el cumplimiento de sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes”.

SEGUNDO.- Que asimismo, el Artículo 28 Fracción VI de dicha Ley, señala como facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Hacienda, el de administrar los bienes del Municipio, manteniendo un Inventario para el control y registro de los mismos; igualmente el Artículo 29 de la mencionada Ley de Gobierno Municipal, estipula entre otros en su Fracción I que son facultades de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, “fijar la Política y Sistemas Técnicos a que debe sujetarse la Planeación Urbanística Municipal”.

TERCERO.- Que las solicitudes de Venta de Demasías en la Ciudad fueron debidamente analizadas y cumplen con los

requisitos mínimos para su enajenación correspondiente, por lo que procedimos a emitir el siguiente

----- **D I C T A M E N:** -----

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que en los términos de las Leyes de la Materia, enajene a Título de Compra-Venta, las siguientes superficies de terrenos consideradas como Demasías:

Nombre: MARIA EUGENIA GÁMEZ VILLALOBOS.

Fraccionamiento “Jardines del Country”.

Superficie: 48.00 Mts. 2.

Medidas y colindancias:

Al Norte, 4.00 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Sur, 4.00 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Oriente, 12.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. María Eugenia.

Al Poniente, 12.00 metros y colinda con Dren Juárez.

Nombre: DORA ELIA MELCHOR TREVEDAN.

Fraccionamiento “Tabachines 1”.

Superficie: 16.12 Mts.2.

Medidas y colindancias:

Al Norte, 7.50 metros y colinda con Calle Venustiano Carranza.

Al Sur, 7.50 metros y colinda con propiedad de la Sra. Dora Elia Melchor.

Al Oriente, 2.15 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Poniente, 2.15 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

JESÚS ANTELMO QUINTERO COTA Y MARIA EUGENIA QUINTERO COTA.

Colonia “Gabriel Leyva Solano”.

Superficie: 34.40 Mts.2.

Medidas y colindancias:

Al Norte, 8.00 metros y colinda con Avenida H. Ayuntamiento.

Al Sur, 8.00 metros y colinda con Lote # 25.

Al Oriente, 4.30 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Poniente, 4.30 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

RUBÉN DARÍO RUBIO SARABIA.

Colonia Gabriel Leyva Solano.

Superficie: 34.40 Mts.2.

Medidas y colindancias:

Al Norte, 8.00 metros y colinda con Avenida H. Ayuntamiento.

Al Sur, 8.00 metros y colinda con Lote # 18

Al Oriente, 4.30 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Poniente, 4.30 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

ISRAEL JÁUREGUI AVILA.

Colonia Gabriel Leyva Solano.

Superficie: 34.70 Mts.2.

Medidas y colindancias:

Al Norte, 8.07 metros y colinda con Calle Ayuntamiento.

Al Sur, 8.07 metros y colinda con propiedad del Solicitante.

Al Oriente, 4.30 metros y colinda con Calle Felipe Angeles.

Al Poniente, 4.30 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

JULIO CÉSAR ARREDONDO ARCE.

Colonia Insurgentes.

Superficie 13.52 Mts.2.

Medidas y colindancias:

Al Norte, 0.70 Cmts. Y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Sur, 0.70 Cmts. Y colinda con Calle 5 de Mayo
 Al Oriente, 19.32 metros y colinda con Calle Guillermo Prieto
 Al Poniente, 19.32 metros y colinda con propiedad del solicitante.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo este Dictamen para su aprobación o rechazo, en su caso.

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Wilfrido Ruiz Cota expresando, que hay algunas Colonias Populares que no están bien alineadas y que tienen demasías y propone que se les dé facilidades a sus colindantes para que puedan comprar y se alinien de acuerdo con el Plano Regulador y de esa manera se haga más promoción, interviniendo el Presidente Municipal para expresar que valdría la pena lanzar un Programa para regularizar demasías y que sean los vecinos colindantes los que tengan el derecho de preferencia y se van a dar instrucciones a Bienes Inmuebles para ese propósito.-----

----- Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrita, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

SEXTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LOS MOCHIS, A.C., RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.-----

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Mesa Directiva del Colegio de Arquitectos de Los Mochis, A.C., hace formal solicitud para que se les done un terreno para la construcción de sus instalaciones, proponiéndose que se turne para su análisis y Dictamen, a las Comisiones correspondientes.-----

----- A continuación, se aprobó por unanimidad, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen lo relativo a la petición del Colegio de Arquitectos de los Mochis, A.C., relativa a la donación de un terreno para construir su propio Edificio.-----

SÉPTIMO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO 2003 DENTRO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO XXXIII.-----

----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el C.P. Guadalupe Ernesto García Cota, Director de Desarrollo Social, formuló solicitud para que en esta Sesión de Cabildo se sometiera a consideración la propuesta de Obras y Acciones del Ejercicio 2003 dentro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII.-----

----- Agrega el de la voz, que tiene conocimiento que el expresado Director de Desarrollo Social se reunió con los señores Regidores y se analizó esta propuesta, es por ello que se pone a consideración de este Ayuntamiento la misma.-----

----- En el uso de la voz la Regidora Violeta Hernández Bojórquez expresa, que efectivamente tuvieron un desayuno con el Director de Desarrollo Social y en esa reunión se les dio información sobre algunas actividades y funcionamiento de los Programas y en su caso muy particular, no tiene en sus manos la manera de cómo se van a aplicar esos recursos y considera que deberían tener esa información para analizarla.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Lic. Jorge H. Andujo Licón manifiesta, que en esa reunión sí se les dio la explicación, incluso hasta se hizo un desglose de las Obras ramo por ramo, es decir, cuánto alumbrado, cuándo electrificación, etc. Y cree que están

suficientemente informados sobre la aplicación de estos recursos, inclusive el Subcomité estuvo participando en este asunto.-----

----- Vuelve a hacer uso de la voz la Regidora Violeta Hernández expresando, que coincide con su compañero, sí se les dio la información por rubros pero ella recuerda que el año pasado se les envió un libro donde viene el detalle de las obras a ejecutar y considera que el año pasado fue muy completa la información y hoy no tuvieron esa información de ver cómo se iban a aplicar.----

----- Enseguida, el Presidente en el uso de la palabra manifiesta, que él desea hacerles una propuesta en virtud que esos dineros ya están disponibles en la Tesorería y que las propias actividades están demandando las obras, que se apruebe en lo general esta propuesta de aplicación de los recursos y en lo particular que los Regidores se acerquen con el compromiso de que el Director de Desarrollo Social les presente la información y como mínimo que sea como la del año pasado.-----

----- Acto continuo, se aprobó por unanimidad en lo general, la propuesta de obras y acciones del Ejercicio 2003 dentro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII, aprobándose asimismo que en lo particular los Regidores acudan con el Director de Desarrollo Social y se le presente un desglose de la forma de cómo se van a aplicar los recursos para los obras correspondientes, dejándose agregado a la presente Acta como Anexo “A” la propuesta de Acciones 2003.-----

OCTAVO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ORGANIZADOS DE LOS MOCHIS, A.C., RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANETARIO QUE CONTENGA UN PARQUE CON ESTACIONAMIENTO Y UNA BIBLIOTECA ESPECIAL DE ASTRONOMÍA.-----

Para desahogar el presente punto del Orden del Día. hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Presidente de la Asociación de Comerciantes Organizados de Los Mochis, A.C., hace formal solicitud para que se les done un terreno para construir un Planetario y demás equipo como es un Parque, Estacionamiento y al parecer una Biblioteca de Astronomía.-----

----- Enseguida, se aprobó por unanimidad, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen la solicitud del Presidente de ACOM, A.C., relativa a la donación de un terreno para la construcción de un Planetario.---

NOVENO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVOS A CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE, CAMBIOS DE DOMICILIO DE OPINIONES FAVORABLES Y CAMBIOS DE DOMICILIO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.----- En cuánto al presente punto del Orden del Día, la Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que el mismo se agendará para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

DÉCIMO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN XXIII, 65 FRACCIÓN XXI Y 84 PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DE DICHA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA CUÁL FUE APROBADA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que el Lic. José Antonio García Becerra, Secretario General del H. Congreso del Estado, remite el Expediente relativo al Decreto que reforma los Artículos 43, Fracción XXIII, 65, Fracción XXI y 84 Primer Párrafo, así como la Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 84, todos de la Constitución Política de Estado de Sinaloa y que fueron aprobadas por el propio Congreso del Estado en Sesión celebrada con fecha 24 de Marzo del presente año. Agrega el de la voz, que es necesario que se aprueben estas Reformas ya que se requiere remitir el Voto de este Ayuntamiento para que ser realice el Cómputo correspondiente.-----

Acto seguido y sometido que fue a votación la Reforma a los Artículos 43, Fracción XXIII, 65, Fracción XXI y 84 Primer Párrafo; se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 84, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la misma se aprobó por unanimidad, para quedar como sigue, incluyendo el Artículo Transitorio que se menciona:

ARTICULO 43: Son facultades exclusivas del Congreso del Estado, las siguientes:

1 a la XXII Bis.

XXIII.- Autorizar al Estado, a los Municipios, a los Organismos Descentralizados, a las Empresas de Participación Estatal o Municipal Mayoritaria y a los Fideicomisos Públicos que formen parte de la Administración Pública Paraestatal o Municipal para la obtención de Empréstitos o Créditos, el otorgamiento de Garantías o Acales y demás modalidades y actos jurídicos que correspondan conforme a lo establecido por el Artículo 84 de esta Constitución. Asimismo, autorizar por mayoría calificada al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos para constituirse en Avalista de Organismos Sociales legalmente instituidos que tengan por objeto obtener créditos para la realización de obras de interés social, cuándo existan garantías de la recuperación del Financiamiento.

XXII a la XXXIV

Artículo 65 .- Son facultades y obligaciones del Gobernador Constitucional del Estado, las siguientes:

1 a la XX..

XXI.- Previa autorización del Congreso del Estado celebrar Empréstitos, otorgar garantías o acales y formalizar las demás modalidades y actos jurídicos que correspondan conforme a lo previsto en el Artículo 84 de esta Constitución. Asimismo, bajo las mismas condiciones señaladas anteriormente, el Ejecutivo podrá constituirse en Avalista de Organismos Sociales legalmente instituidos, que tengan por objeto obtener créditos para la realización de obras de interés social, cuándo existan garantías de la recuperación del Financiamiento.

XXII a la XXIV

Artículo 84.- Solo podrán contraerse obligaciones o Empréstitos por el Estado o sus Municipios, u obligaciones o créditos por sus

Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal o Municipal Mayoritaria y Fideicomisos Públicos que formen parte de la Administración Pública Paraestatal o Paramunicipal, cuándo se destinen a Inversiones Públicas Productivas, conforme a las bases que establezca en una Ley el Congreso del Estado, quién mediante el Voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, deberá autorizar previamente la obtención de los Financiamientos respectivos, el otorgamiento de Garantías o Avals y las demás modalidades y actos jurídicos que así lo requieran de acuerdo a lo previsto por la Ley.

El Estado únicamente podrá constituirse en Garante o Avalista de los Municipios o de las Entidades de la Administración Pública Municipal, en los casos en que la magnitud o el impacto social del Proyecto que se pretenda financiar así lo amerite, o cuándo existan circunstancias extraordinarias plenamente justificadas que así lo requieran y que pongan en grave riesgo la solvencia y el crédito público de los Municipios, tales como la ocurrencia de desastres naturales o, en su caso, la viabilidad financiera de las Entidades de la Administración Pública Municipal.

T R A N S I T O R I O .

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

----- Acto seguido y sometido que fue a votación la Reforma a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en los términos anteriormente descritos, la misma se aprobó por unanimidad, ordenándose al Secretario del Ayuntamiento a remitir este Acuerdo al H. Congreso del Estado para que se lleve a cabo el Cómputo respectivo.-----

UNDÉCIMO.----- ASUNTOS GENERALES.----- Para el desahogo el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra manifiesta, que el Profr. J. Hábeas Molina, Jefe del Departamento de Servicios Regionales de la SEPyC, solicita la donación de un terreno con una extensión mínima de diez mil metros cuadrados , con el propósito de dar respuesta a todos aquellos hijos de padres de familia que se les pone difícil la inscripción en la Escuela Secundaria Técnica No. 74 ubicada en el Fraccionamiento INFONAVIT Mochicahui y esto es para que las Comisiones de Hacienda, Educación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, hagan el análisis correspondiente.-----

----- Continúa manifestando el Secretario del Ayuntamiento, que otro asunto es una propuesta que formula el Representante de la Empresa “Loma Dorada”, Sr. Jorge Preisser Rivera, donde desea otorgar en dación lotes de terreno para cubrir el adeudo que por concepto de Impuesto Predial tiene la Empresa citada con este Ayuntamiento; este asunto para que lo analice y dictamine la Comisión de Hacienda.-----

----- A continuación, hace uso de la voz el Regidor Roberto Torres Soto expresando, que desea plantear lo referente al problema del drenaje en Topolobampo y la idea es de que se busque un proyecto integral que permita corregir todo el drenaje en este Puerto para evitar posibles contaminaciones.-----

----- Enseguida, el Regidor Lic.Wilfrido Ruiz Cota manifiesta, que avala lo que dice el Regidor Roberto Torres, se debería de incorporar a este proyecto ambicioso lo de salud porque hay muchas personas con enfermedades y hay que evitar una posible epidemia.-----

----- Acto seguido, hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que desea informar que recientemente

estuvo en la entrega de los trabajos que se hicieron en el Rastro Municipal y ahí el Dr. Ernesto Castro Gaxiola lo enteró del asunto que se está viviendo en el Puerto de Topolobampo, que hay 20 casos de Hepatitis y que eso ha sido originado por las condiciones que presentan actualmente los tubos de drenaje y se giraron instrucciones al Síndico de ese lugar, que viera cuántos Barrios que al parecer son 10 Barrios en donde estaba el problema y hablaban de una cantidad de \$ 80,000.00 y se está esperando un reporte de los Dres. Jesús Caudillo Ginés y Ernesto Castro Gaxiola sobre este problema para ver de que forma se va a resolver.-----

----- Acto continuo, hace uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Hernández López manifestando, que desea agradecerles al Sr. Presidente Municipal y a sus compañeros Regidores por el apoyo brindado para resolver en parte el problema de los residentes del Valle de El Carrizo. Que también desea agradecer que en este año 2003, el Municipio de Ahome quedó considerado dentro del Programa de recibir apoyos por la cuestión de la sequía del FONDÉN, pero también es de la idea que avance un Programa que se está llevando a cabo y que se denomina “Campo Limpio” y eso está provocando graves enfermedades en las zonas rurales por la guerra de agroquímicos que existen a raíz de tantas aplicaciones que se dan en los cultivos de gramos y hortalizas y es urgente que se convoque a todas las Casas Comerciales, a la Secretaría de Agricultura, a la Secretaría de Salud y SEMARNAT para que se involucren en esta campaña porque ya hay problemas de enfermedades.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz la Regidora Selene Yesenia Vargas Estrada expresando, que hace esa intervención como integrante de la Comisión de Honor y Justicia y con motivo de los acontecimientos que se han venido presentando dentro de la Corporación de Seguridad Pública; ahorita se presentaron algunos Agentes que están presentes y Altos Mandos de la Corporación los cuáles vienen con la inquietud ya que al parecer hace algunos momentos se les ha mandado girar una Orden de Suspensión y

ellos vienen a pedir la intervención del Presidente para resolver su situación ya que ellos piensan que se les violentaron sus derechos al haberseles suspendido ya que el acuerdo que tomó ayer la Comisión de Honor y Justicia conjuntamente con el Jurídico del Ayuntamiento y con las mismas Autoridades Policiacas de David Mendoza, es de que no iban a suspender tantos Mandos por la seguridad de la Ciudad para que no quedara sola en manos de los delincuentes y ahorita se les ha mandado esa Orden y ellos dicen que no es justo y no están de acuerdo con la cuestión de la vida interna de la Corporación a cargo del Lic. David Mendoza ya que así lo han externado ellos y por su conducto vienen a solicitarle la suspensión también de este Jefe Policiaco ya que sienten ellos que a partir de un mal proceder de un Parte Informativo que no fue entregado en tiempo y forma y que ellos no son involucrados en ese Parte ya que han sido únicamente nombrados en notas periodísticas y en la Radio más no son involucrados en los hechos y por su conducto repite, piden la intervención del Sr. Presidente.-

----- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix expresando, que sería irresponsable de su parte omitir su participación en este asunto tan sensible, tan delicado como es la problemática que enfrentan todos los Ciudadanos del Municipio de Ahome, un Cuerpo de Seguridad que está para velar por los intereses de los Ahomenses para cuidar incluso del patrimonio del Municipio de los Ahomenses, que se encuentra contra la pared, que se encuentra en tela de duda la actuación de todo el Cuerpo de Seguridad Pública, el segundo en importancia en el Estado, pues es triste, es lamentable que se estén suscitando estos hechos; es cierto que en la Corporación Policiaca no goza de muy buenas simpatías ante la Sociedad, es cierto que no estamos encontrando en los hechos los resultados que se esperaban como Administración y como Sociedad, por algo no es producto de la casualidad, a él le preocupa y cree que la decisión tomada por la Administración al haber puesto en manos de la Procuraduría General de la República no fue la mejor decisión, no fue en el

momento oportuno y esto lo dice en su calidad de Abogado, la P.G.R. como Organo y como Autoridad Fiscal Investigadora no va a determinar una responsabilidad en base a supuestos o en base a denuncia de hechos, el Parte que se encuentra en manos de la Procuraduría viene de una denuncia de hechos, es una Autoridad de este nivel que no tienen en sus manos elementos de prueba, el Cuerpo del Delito como se dice en el ámbito legal difícilmente va a actuar en contra de quiénes están sujetos a una averiguación previa, de tal suerte que él se atreve a pronosticar que la resolución de la Procuraduría General de la República en esta Materia va a ser en No Ejercicio de la Acción Penal que se traduce a que quiénes sean investigados no son responsables porque no habrá elementos de prueba que así lo justifique, él cree que todo el esfuerzo que se haga va a ser en vano y considera que se adelantaron en los tiempos, cree que se debió haber actuado con más prudencia, con más cautela, haberse allegado de mayor información con toda la diligencia y toda la premura y discrecionalidad que el caso requiere y no es momento de turnar a la Autoridad competente a quién se presume tuvo o tiene responsabilidad en estos hechos que se denuncian; siempre se ha aceptado cuando un proyecto, cuándo algún Organo Institucional, cuándo incluso un equipo no funciona, generalmente el hilo se rompe por lo más delgado, cuándo un equipo deportivo no funciona bién es porque la cabeza, el Líder o el Director, el responsable de más alto nivel jerárquico no está funcionando, se opta por despedir al Director Técnico porque es más sano despedir a uno que despedir a 20 o 30, si está fallando el equipo, está fallando la cabeza, está fallando el Líder, está fallando el responsable; esto es una ilustración y si las cosas no están funcionando en ese Cuerpo de Seguridad Pública es porque la cabeza no está funcionando y comparte la opinión de la compañera Regidora en el sentido de que no se puede omitir la responsabilidad del Secretario de Seguridad Pública y de alguna manera fuera saludable que se tomara una decisión en relación a este Funcionario Público.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez expresando, que no nomás en esta Administración se han presentado este tipo de hechos, cree que en todas las Administraciones anteriores se han dado cuenta de cuestiones de corrupción dentro de la Policía Municipal, él en lo personal quiere decir que ha visto una Policía diferente y su punto de vista y opinión le dá todo el apoyo al Sr. Presidente para que tome las decisiones que se deban de tomar en relación con la Policía Municipal.-----

----- Acto continuo, hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez manifestando, que con el respeto que se merecen los Regidores tanto de la Fracción del PAN como la Fracción del P.R.I., pero se quiere referir específicamente a los comentarios de los Regidores de la Fracción del PAN; es muy raro y extraño que si la Comisión de Honor y Justicia donde se nombró a un Representante del Cabildo en este caso la Regidora Selene Yesenia Vargas y siempre esta haciendo señalamientos en contra de los Policías y que siente de alguna manera que ellos tienen un Representante tanto en Tránsito como en la propia Policía, no son Autoridades para tomar decisiones jurídicas, simplemente para emitir Recomendaciones y siempre ha tratado ella de defender su postura de manera jurídica y legal como si fuera la Comisión la competencia jurídica; sin embargo, hoy defiende este caso y también le extraña muchísimo la posición del Regidor Juan Llánes en donde en muchas reuniones con el Secretario de Seguridad Pública, la Fracción de PRI y del PAN quién ha hecho señalamientos muy directos y con verdad de información de tiempo atrás de Administraciones pasadas sobre el comportamiento que está ocurriendo en la Policía ha sido el propio Regidor Juan Llánes porque todo lo ha dicho en base a experiencias pero es de la idea de que se viera de a manera más vertical, de la manera más legal jurídicamente hablando y son las

Autoridades correspondientes las que van a determinar y por su parte apoya las decisiones del Sr. Presidente.-----

----- Acto seguido, en el uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Lláles Félix manifiesta, que quiere dejar claro que no se trata de posturas Partidistas, este es un asunto más delicado del interés que nos puede llevar a los Partidos Políticos que aquí se representan y recordar a los señores Regidores que la comparecencia que no se le quiso reconocer y que daba cierta comezón el término de aquel tiempo del Sr. Secretario de Seguridad Pública ante Regidores, que fue una invitación a una reunión y han de recordar que se reconoció el valor del Secretario de informarnos la situación delicada en aquellos meses del año pasado y que recuerden la polémica de los grupos del Poder al interior de la Corporación y que el propio Secretario reconoció no tener el control de Seguridad Pública en sus manos, entonces cómo se le puede llamar a esto, si alguien no puede tener ese control, no puede estar al frente de la misma y digan lo que digan, esa es una realidad y aquí estamos para hablar verdades y hablar realidades, que conocer el problema de Seguridad Pública él los tuvo cuándo fungió en esa Dependencia y tuvo la entereza de sacarlo adelante y resolver muchos problemas de este tipo y otros y que la opinión pública lo supo en su momento y que en el juego a veces se va la vida pero por eso se está para responder en un cargo, si se acepta es para dar la cara y si el Secretario de Seguridad Pública no ha sabido dar la cara, no ha sabido responder es porque le falta voluntad pero es un problema serio que se debe de atender, el Secretario de Seguridad Pública no ha demostrado tener la capacidad para estar ahí simple y sencillamente, eso deben de reconocerlo todos.-----

----- A continuación, hace uso de la voz la Regidora Selene Yesenia Vargas expresando, que quiere hacerle una aclaración a la compañera Emilia Domínguez y a la vez agradecerle a ella y a todos los demás compañeros Regidores, la confianza que le dieron

para representarlos ante la Comisión pero que se recuerde que en esta Comisión no se reciben felicitaciones a los Policías, se reciben quejas de los Ciudadanos y ella ha salido en los medios haciendo alusión a esas quejas y haciendo señalamientos a malos elementos porque ese es su papel y no viene defendiendo sino hacienda una intervención de unos ciudadanos ya que estos vienen como ciudadanos a la Comisión a poner una queja de otros elementos y lo que está haciendo es la legalidad y lo que marca el Reglamento.-----

----- El Regidor Roberto Torres Soto en el uso de la voz expresa, que el tema que se está tratando es demasiado delicado, más que un juego de Futbol u otro deporte, porque es de interés general el trabajo que realizan los elementos policíacos y debe de hacerse una investigación a fondo para aclarar quien tiene la razón porque se ha sabido que los compañeros Panistas siempre han estado en contra del Secretario de Seguridad Pública y piensan ellos que esta es la oportunidad para cortarle la cabeza, pero no es modo de ver las cosas, este Funcionario ha trabajado bien y no se le puede culpar a él de que haya malos elementos que traicionan la confianza a la ciudadanía y le pide al Presidente que se haga una investigación a fondo, si hay culpables que se castiguen porque la impunidad es la madre de todas las bajezas y no se puede vivir en una comunidad cuándo se está solapando cuándo se trata de una parte tan delicada como es el narcotráfico.-----

----- Acto continuo, hace uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Hernández López manifestando, que cuándo alguien toca intereses personales e intereses de grupo, era lógico que el problema tenía que resucitar en estas índoles en referencia al compañero David Mendoza y si alguien haya tenido el valor de decir como está funcionando Seguridad Pública ha sido David Mendoza y eso se debe de reconocer y si hay necesidad que se investigue toda la Corporación para tener una Corporación más sana, es necesario y se le da el valor al Lic. David Mendoza.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz el Regidor Ing. Ismael Talamantes Apodaca manifestando, que quiere expresar que este problema de Seguridad Pública no se circunscribe en una competencia entre Regidores del PRI y del PAN, eso no es lo que reclama la Sociedad, no es el mensaje que debe de enviarse, se tiene que enderezar esta situación, no se tiene porque crear en la polémica ni en la competencia, dice un refrán “que la ropa sucia se lava en casa” y esto no va a prosperar porque no hay pruebas, entonces hay que analizar cómo resolverlo porque ellos como Regidores son los responsables no nada más de lo que pasa en Seguridad Pública sino en todas las Dependencias; por ello se propone que se tiene que formar una Comisión expresa para revisar lo que está pasando internamente, las suspensiones de los Oficiales, la suspensión de David Mendoza, eso no va a resolver los conflictos pero si es necesario que los resuelvan ellos los problemas internos que están pasando, por lo tanto, hay que habilitar a los Oficiales suspendidos y ellos como Regidores intervenir al interior de ese Cuerpo Policiaco para ver el fondo del problema y no hay ninguna competencia de Partidos.-----

----- A continuación, hace uso de la voz el Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto quién expresa, que coincide que no se trata de una competencia de Partidos Políticos, este es un problema muy serio y está de acuerdo en que se continúe con las investigaciones y que se vayan hasta el fondo ya que de lo que se trata es darle un buen mensaje a la Sociedad y el Sr. Presidente tiene todo el apoyo para que salga adelante todo esta tarea.-----

----- Acto seguido, la Regidora Emilia Domínguez en el uso de la voz manifiesta, que nada más le quiere decir a los Regidores Ismael Talamantes y a Juan Llánes, que si no es una situación Partidista, entonces que digan porqué al interior de las reuniones privadas que han tenido con el Secretario, ha insistido el Lic. Llánes que se haga limpia al interior de la Policía y sin embargo

públicamente dan otras actitudes y de cierta manera tratar de aparecer a los compañeros trabajadores de la Policía como si los chicos malos fueran los de la Administración y los componentes de la Fracción del PRI y ellos son los buenos, que no se haga cacería de brujas y si eso no es valor desde el punto de vista Partidista, entonces no sabe que es.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Lic. Juan Llanes manifiesta, que quiere decir que hay dos grupos, uno lo liderea David Mendoza y el otro aparentemente lo liderea Ariel Robles, Subdirector que aquí se encuentra presente y de acuerdo a cómo están las cosas, quién manda en la Secretaría o quién toma las decisiones de suspender, es el Secretario de turnar y de pedir que se investigue a fulano o sutano y puede haber cierta inclinación y cierto manejo de la situación y ahí quiere ser muy específico en el sentido de que se va a hacer la investigación para que se aclare todo lo turbio que existe y que sea parejo que se aclare parejo y haya elementos para investigar que se investigue porque en el interior de la Corporación hay grupos y ojalá que estuvieran en la disposición de escucharlos en este momento a ellos y algunos de ellos que aquí se encuentran que sería muy importante que puedan decir lo que traen, lo que siente, lo que quieren, poder escucharlos sin que esto implique ningún compromiso, simplemente escucharlos; por otro lado recordarle a la compañera Emilia Domínguez que en la reunión que tuvieron con el Secretario el año pasado, le dieron todo el apoyo y el Voto de confianza y él se comprometió en un plazo previo sin poner fecha, a resolver los conflictos que había en el interior, así se le hizo ver al Sr. Presidente Municipal y se vió que David Mendoza se iba a fajar los pantalones e iba a poner orden al interior de la Corporación y para muestra fue vivir esto que está sucediendo ahorita; por otro lado, está de acuerdo en que se debe de sanear no nada más esta Corporación sino todas las Corporaciones deben de contar con un proceso permanente de saneamiento de malos elementos, todos los malos elementos deben de salir de las Corporaciones Policiacas y

decirle a Emilia Domínguez que también quiere recordarle que cuándo ellos estuvieron ahí, hubo una depuración bastante agresiva a la Corporación cuándo se creó la Academia Municipal de Policía, fue precisamente a raíz de la necesidad de sustituir a tantos Agentes de Policía negativos que había y en el lapso de tres años se dieron de baja de la Policía Municipal y de Tránsito, a más de 400 Policías, con esto quiere decir que no rehuye las responsabilidades que hablan del tema, ni como hablan de los hombres de negro que también se le hace raro que no lo hayan sacado a colación y es momento propicio para hacer una depuración de malos elementos y que no se castiga a un Bando para beneficiar a otro porque así están las cosas en la Secretaría de Seguridad Pública.-----

----- Enseguida, hace uso de la voz la Regidora Maria Elena Leyva Gastélum manifestando, que ella considera que estos Agentes fueron suspendidos de sus cargos para hacer las investigaciones y si no tienen nada que ver en el problema van a ser reinstalados.-----

----- En el uso de la voz el Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez expresa, que no llevaría a ningún resultado positivo el hecho de que aquí intervengan, se ha dicho que hay intereses de grupo, cree que no es la instancia poner a discusión la opinión de ellos.-----

----- Acto seguido, en el uso de la voz la Regidora Lic. Irma Cota Soto manifiesta, que nada más abogar por las personas ahí presentes si hay dos o tres grupos, cada uno tiene derecho a ser escuchados independientemente de que esto se está atendiendo y pide a sus compañeros Regidores y al Presidente que se les de la oportunidad de que los señores aquí presentes expresen su opinión.-----

----- Inmediatamente después, previa autorización de los señores Regidores, se les concedió el uso de la palabra a uno por

uno de los Jefes Policiacos suspendidos, destacando en su intervención el Sub Director de la Policía, Ariel Robles Manzanares, que también se suspenda al Secretario de Seguridad Pública porque cometió una falta de inmadurez al ver el problema, recibir el Parte Informativo y no turnarlo en tiempo y forma al Ministerio Público Federal; que él no puede ver esto como una negligencia, como una falta de experiencia, como una falta de encubrimiento a alguien, se cometió una falta administrativa y debe de investigarse.-----

----- La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que los Jefes Policiacos suspendidos en el orden que les correspondió, emitieron sus opiniones respecto al problema que presentan en la Secretaría de Seguridad Pública.-----

----- En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que le apena que se encuentre el Cabildo Ahomense en una situación como la que se está viviendo, debe confesar que esta situación que ha aflorado en el seno de Seguridad Pública lo obliga a tomar determinaciones a su juicio y criterio y que seguramente a alguien no lo va a dejar conforme; si bien es cierto llegó por un Partido Político, ahorita es Representante de toda la Sociedad, por lo tanto antes de poner los intereses de un Partido ante él, están los intereses de la Sociedad que es la que está muy interesada y pendiente de este asunto y ver que rumbo toma esta acusación de que los Policías vendían protección a “tiraderos de drogas”, que no es un tema nuevo ya que desde que andaba en campaña visitando las Colonias y los Ejidos, la gente le comentaba y pedía justicia sobre este asunto, le señalaban con pena porqué ubicaban los tiradores de drogas y los Cuerpos Policiacos en vez de actuar recogían su cuota voluntaria a cambio de dar protección; es un secreto a voces y es penoso estar en una situación como ésta. Agrega que siendo la Seguridad Pública una de las demandas más grandes que tiene la población y siendo ésta una de las oportunidades de poder entrar al seno de la Secretaría de Seguridad Pública, no la va a dejar pasar, no está en camino de negociación de ninguna naturaleza porque la seguridad de los

Ahomenses no está en la mesa de las negociaciones, aquí por respeto a la ciudadanía, por el bien a ella y por el bien de la propia Corporación, si hoy los suspendidos tienen amor a la Corporación, bien vale la pena que todos hagan un esfuerzo para que esto se clarifique, que se preocupen los que estén manchados, los que no que estén tranquilos y los que están citados ante la P.G.R, no pueden estar habilitados, son dos temas distintos, el del Secretario de Seguridad Pública que es una decisión del Ejecutivo que la tomará en cuenta y el problema de los señalamientos que hay, que toma muy en cuenta la solicitud de las personas ya suspendidas para valorarlas y en su tiempo, en su instancia y en su momento, tendrán una decisión ambos casos pero ahorita el primer caso que le interesa es el de resolver la denuncia pública donde los Policías están dando protección a los “tiraderos de drogas”, ya basta que se envenene a los jóvenes, ya basta que este mundo avance por el camino torcido, ya basta que se estén dando uniformes, Patrullas, gasolina y armas para que se coludan con delincuentes, no se quiere ese tipo de Policías, cuándo menos aquí en Ahome y pide que se le permita llegar al final con esta investigación para clarificar, por lo pronto va a dar instrucciones al Secretario de Seguridad Pública para que se les brinde protección a todos los suspendidos.-----

----- El Lic. Y Regidor Juan Alberto Llánes Félix en el uso de la voz expresa, que ellos no son señalados ni acusados, están como testigos que fueron a declarar y le parece injusto que se les suspenda cuándo ellos van a aportar elementos, no son acusados y eso es grave y le preocupa, respondiente el Presidente Municipal que falta definir eso, se va a analizar a fondo para ver cuál es la situación.-----

DUODÉCIMO.....CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 16.40 dieciseis horas con

cuarenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDÉZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ.

ROBERTO TORRES SOTO

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ

ING. MARIO A. RUIZ SOTO

LIC. JORGE H. ANDUJO LICÓN

DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE

JESÚS MANUEL HDEZ. LÓPEZ

MA. ELENA LEYVA GASTÉLUM

JESÚS RUIZ ALAMEA

ING- ISMAEL TALAMANTES A.

LIC. WILFRIDO RUIZ COTA

LIC. SELENE YESENIA VARGAS E.

LIC. JUAN ALBERTO LLÁNES FÉLIX

PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL

LIC. VIOLETA HDEZ. BOJORQUEZ

LIC. IRMA COTA SOTO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C.P-. ARMANDO VILLARREAL IBARRA.